

DECRETO No. **0228** DE 2022
(27 DIC 2022)

“Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Subsecretaria Administrativa del área de Talento Humano, indicó que analizada la hoja de vida de la señora Eliana León de Ordoñez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.671.536, cumple los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ejercer el cargo de Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto de la Juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga, INDERBU.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Eliana León de Ordoñez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.671.536, como Director General, Código 050, Grado 01, del Instituto de la Juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga, INDERBU, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de trece millones quinientos seis mil quinientos ochenta y un pesos (\$13.506.581) m/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 27 DIC 2022,


JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde Municipal